



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud
Oficina del Secretario

13 de septiembre de 2022

Hon. Rubén Soto Rivera
Presidente
Comisión de Salud
Senado de Puerto Rico
Apartado 9023431
San Juan, Puerto Rico 00902-3431

MEMORIAL EXPLICATIVO SOBRE EL PROYECTO DEL SENADO 767

Estimada presidenta Soto Rivera:

A tenor con el requerimiento de la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, sometemos ante vuestra consideración y estudio la posición del Departamento de Salud sobre el Proyecto del Senado 767 (P. del S. 767). La medida de referencia propone “declarar la segunda semana del mes de noviembre de cada año como la “Semana del Psicólogo”; declarar el 10 de noviembre de cada año como el “Día del Psicólogo”; ordenar al Departamento de Estado a desarrollar actividades, en coordinación con el Departamento de Salud, Administración de Servicios de Salud y Contra la Adicción (ASSMCA), Departamento de Educación, Departamento de la Familia, la Junta Examinadora de Psicólogos de Puerto Rico, la Asociación de Psicología de Puerto Rico y otras agencias o colectivos que agrupan, emplean o se vinculan con estos profesionales de la salud mental; a los fines de reconocer la importante función de los cientos de psicólogos en sus diversas especialidades, que brindan servicios a la población en general, contribuyendo al mejoramiento de la salud mental del individuo y de la sociedad; y para otros fines relacionados.”

El Departamento de Salud es el organismo gubernamental responsable de implementar mecanismos y políticas públicas que sean eficientes y efectivas, mediante los cuales el ser humano sea tratado de forma integral. De la misma manera, es la Agencia llamada a establecer un sistema de salud justo, accesible y que le dé énfasis al cuidado primario y preventivo, así como, un modelo integrado o que esté centrado en el paciente y que valore a cada profesional de la salud.

Por lo que, a nivel constitucional, es la única agencia cuyo deber ineludible es velar por la salud de toda la ciudadanía y tiene la responsabilidad de fijar los objetivos de salud y desarrollar estrategias para proteger la salud del pueblo de Puerto Rico. Siendo el Secretario de Salud, el encargado constitucional de establecer mecanismos o un sistema efectivo para poder proveer los servicios de salud de forma inmediata para conservar la vida de los puertorriqueños. Dicha responsabilidad se ejecuta, no solamente a través de sus hospitales y Centros de Diagnóstico y

Tratamientos (CDT's) con sus salas de emergencia, sino a través de los diferentes programas de servicios a la población.

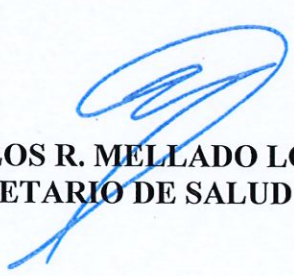
Luego de consultar la medida con la Comisión para la Prevención del Suicidio, la Secretaría Auxiliar de Salud Familiar, Servicios Integrados y Promoción de la Salud (SASFSIPS) y la Junta Examinadora de Psicólogos de Puerto Rico, todas adscritas al Departamento de Salud, desde el punto de vista salubrista, coincidimos con la intención legislativa que persigue reconocer las aportaciones que realizan los profesionales de la psicología en nuestra sociedad. Estos profesionales de la salud, a través de su práctica, proveen herramientas para garantizar la salud mental de nuestro pueblo. El profesional de la psicología emplea estrategias para dotar de manera muy eficaz a los individuos a encontrarse en equilibrio consigo mismos y el entorno, promoviendo así su bienestar físico, mental y social.

Entendemos en que resulta indispensable la labor de los psicólogos dentro del sistema de salud de nuestro país y nuestra sociedad en general. Por lo que avalamos el propósito perseguido por el legislador y apoyamos que se reconozca y visibilicen las aportaciones de estos profesionales de la salud, que impactan individuos, así como comunidades en toda su diversidad para prevenir exacerbación de situaciones individuales que generen crisis.

Por todo lo antes expresado, el Departamento de Salud endosa el Proyecto del Senado 767.

Agradecemos la oportunidad brindada por esta Honorable Comisión para exponer nuestra posición en torno a la medida de referencia.

Cordialmente,



CARLOS R. MELLADO LÓPEZ, MD
SECRETARIO DE SALUD